

TRANSCRITO CONFORME

A ESTE ORIGINAL



TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 23 de Noviembre de 2016



APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2016 SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA ASESORIA JURIDICA MCS/JVS/KTP/JHR/cvj

Handwritten signatures and initials.

SANTIAGO, 24 OCT 2016

RESOLUCION N° 19 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; el Decreto N°262, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°31, de 2015, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

Stamp: DIVISION JURIDICA, COMITE 3, Jefe, 26 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de diciembre de 2015, la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2016, instrumento aprobado por la Resolución N°31, de 2015, del Ministerio de Agricultura;

Que mediante el Decreto N° 262, de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, en cuanto al monto de los recursos aprobados para la transferencia singularizada precedentemente, establecido en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Que se ha estimado necesario modificar el citado convenio de Transferencia de Fondos, con el objetivo de actualizar los montos de la transferencia en virtud de la modificación presupuestaria.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos año 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria, cuyo texto es el siguiente:

Stamp: TOMADO RAZON CON ALCANCE, 18 NOV 2016, Contralor General de la República Subrogante

18 NOV 2016. 083618



**MODIFICACION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2016,
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA**

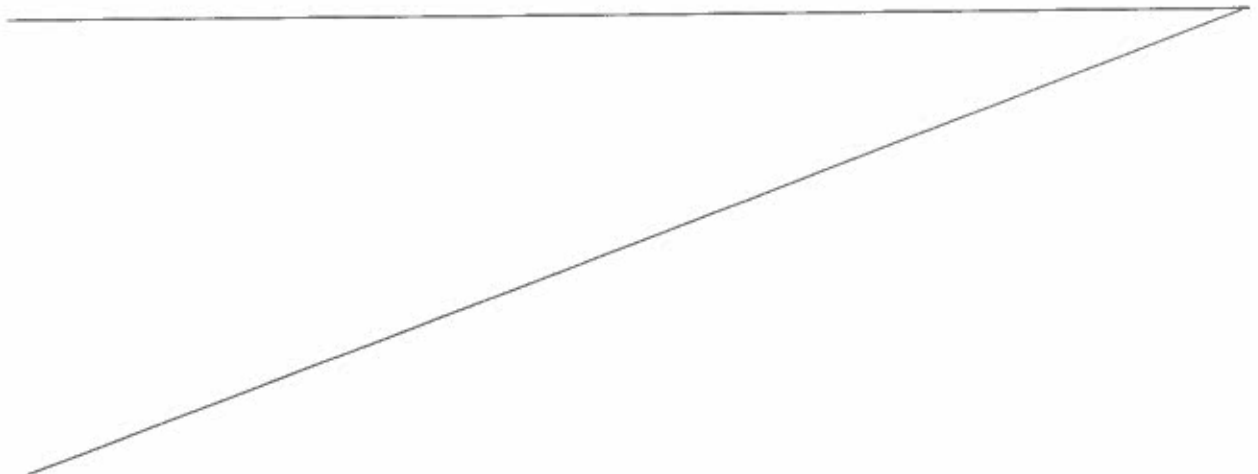
En Santiago de Chile, a 21 de septiembre de 2016, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, RUT 70.930.000-8, representado por su Directora Ejecutiva doña **MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA**, ambas con domicilio Loreley N° 1582, comuna de La Reina, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", manifiestan su voluntad en orden a suscribir el siguiente acuerdo para la modificación del convenio que a continuación se indica:

PRIMERO:

- a) Las partes declaran que con fecha 14 de diciembre de 2015, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2016, instrumento que fue aprobado por Resolución N° 31, de 2015, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que mediante el Decreto N° 262, de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando el monto de los recursos destinados originalmente al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la cláusula precedente, modificando las cláusulas que indican a continuación:

- a) **Sustitúyase**, el cuadro de "Lineamiento Estratégico, Instrumentos, Productos, Resultados y Presupuesto", de la cláusula tercera, por el siguiente:



PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTO	REGIÓN	PRINCIPALES ACTIVIDADES ANUALES	PRESUPUESTO PRODUCTO 2016 M\$	NUEVO PRESUPUESTO ARRASTRE REGIONALIZADO 2016 M\$	TOTAL PRESUPUESTO 2016 (M\$)
Antena tecnológica y de cambios	Plataforma de Información y Vigilancia Tecnológica	NACIONAL	<p>Proveer de información de apoyo a la innovación (científica, tecnológica, referencial, otras), de alcance nacional e internacional en el ámbito de la innovación agraria, agroalimentaria y forestal, para apoyar la toma de decisiones a nivel público y privado en materia de inversión en innovación en el sector, en los temas definidos como prioritarios, estratégicos y emergentes para el accionar de los diferentes eslabones de la cadena de innovación del sector, así como para el que hacer de la propia Fundación. Esta plataforma cuenta con un área que genera información y la analiza, y otra área que difunde dicha información hacia los distintos actores del sistema de innovación agraria de manera de disminuir las asimetrías de información existentes en este ámbito.</p> <p>Para la difusión la plataforma cuenta con el sitio web, boletines técnicos, informes de vigilancia, entre otros.</p> <p>Potencia el servicio de información y vigilancia, ampliando la cobertura, aumentando el flujo de productos desarrollados y empaquetando la información generada para ampliar el público objetivo.</p> <p>Búsqueda de información en temas específicos y atención ciudadana en forma permanente durante el año.</p>	75.075		75.075

<p>Área Difusión y vinculación a redes</p>	<p>Gestión de programas y comisiones de innovación, y otras instancias de participación técnica.</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Gestionar la innovación en materia de políticas públicas a partir de diversas plataformas de participación público - privadas (sector público, investigación, académico y productivo) para la priorización de requerimientos de innovación, elaboración de agendas y seguimiento de éstas.</p> <p>Para ello las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución y seguimiento de nueve estudios de innovación licitados en 2015 - Sistemas innovadores de registro e identificación de la unidad productiva para el sector apícola nacional. - Oportunidades para el desarrollo competitivo de las leguminosas de grano seco en Chile. - Modelos y/o prácticas de gestión del recurso humano intrapredial en la agricultura chilena. - Estudio potencial competitivo de la quinoa chilena. - Estudio de la competitividad de la industria chilena de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias (PLMAC). - Estudio de competitividad del rubro almendra en Chile. - Estudio canales de comercialización alternativos para el desarrollo del mercado nacional de productos agrícolas orgánicos. - Evaluación de la competitividad de la industria de las pasas a través de la producción de uva exclusiva para pasas. - Potencial innovador de la cadena de valor del trigo (<i>Triticum aestivum</i>) en Chile. - Programación, definición de objetivos, del lugar y los participantes a las reuniones de cada una de las comisiones de innovación (8 rubros o temas habitantes asociados a las comisiones nacionales por rubro coordinadas por ODEPA y otras comisiones de innovación priorizadas por FIA). - Se realizarán al menos 2 reuniones al año por cada una de las comisiones de innovación coordinadas por FIA. - Diseño de un plan de trabajo, con responsables y gestión para el cumplimiento de los compromisos. - Identificación de prioridades en materia de impulso de iniciativas, generación de información y conocimiento específicos (Estudios para la Innovación) para el año y para cada uno de los rubros o temas habilitantes. - Participación en actividades de la Comisión de Igualdad de Oportunidades Nacional. 	<p>540.301</p>	<p>540.301</p>
<p>Área de Impulso a la innovación regional</p>	<p>Fortalecimiento trabajo en regiones</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Identificar requerimientos específicos de innovación agraria a nivel territorial; identificar actores que impulsen el desarrollo agrario, agroalimentario y forestal en las regiones y a su vez apoyen los procesos de innovación de acuerdo a las prioridades regionales; Apoyar la promoción de la innovación en el sector/territorio. Las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuación de la actualización de las agendas de innovación de las regiones del Maule y O'Higgins, Coquimbo y Tarapacá. - Inicio de la actualización de las agendas de innovación de las regiones de la Araucanía y Metropolitana. 	<p>63.199</p>	<p>63.199</p>

<p>Área Capacitación en innovación y emprendimiento innovador</p>	<p>Fortalecimiento de Recursos Humanos en Innovación y Emprendimiento</p>	<p>NACIONAL</p> <p>Desarrollar diversas actividades orientadas a promover y fomentar la innovación y el emprendimiento en estudiantes de liceos agrícolas, centros de formación técnica y universidades que dicen carreras relacionadas con el sector agroalimentario y forestal, además de técnicos y profesionales del sector en general y que se desempeñan en el ámbito de la extensión agraria en particular. Las actividades a realizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento concurso Savia Lab en las regiones Araucanía y Los Lagos - Implementación concurso Savia Lab en las regiones de Bío Bío y Los Ríos - Implementación de programa de formación en innovación y emprendimiento dirigido a líderes y dirigentes campesinos - Implementación del diplomado en metodologías de extensión agrícola para extensionistas agrícolas - Empaquetamiento del programa formativo en innovación y emprendimiento para docentes de Liceos técnico profesionales agrícolas - Desarrollo de experiencia piloto en la formación de patrimonio agroalimentario a nivel regional (regiones Arica y Parinacota, Valparaíso y Bío Bío)- Formar sobre los productos y preparaciones patrimoniales de las regiones donde ya se hicieron los inventarios. - Identificación de requerimientos de formación, desde las agendas de innovación, para fortalecer procesos de innovación y cuya oferta no existe actualmente en el país. Se implementarán las acciones pertinentes para generar posibilidades de acceso a iniciativas internacionales o generar una oferta nacional. <p>Implementación de acciones (revisión de instrumentos, elaboración de bases técnicas y administrativas, difusión de convocatorias, evaluación de propuestas, adjudicación y realización de contratos) que permita la realización de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalización, puesta en marcha, pago aportes y seguimiento de nuevas iniciativas de Estudios y Proyectos de Innovación en Agricultura Sustentable 2015-2016. - Formalización, puesta en marcha, pago de aportes y seguimiento de nuevos Proyectos de Innovación en Alimentos Saludables 2015-2016. - Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación 2016-2017. - Ventanilla abierta 2016 para el apoyo a la realización de Giras, Consultorías y Eventos. - Convocatoria para Innovación en Agricultura Familiar Campesina 2016 - Convocatoria para Jóvenes Innovadores - Convocatorias Temáticas - Gestión para la realización de nuevas iniciativas - Gestión de fuentes de financiamiento complementarias - Levantamiento y revisión de procesos del área técnica que permitan gestionar de mejor forma la cartera de iniciativas. 	<p>269.789</p>	<p>269.789</p>	<p>269.789</p>
<p>Área Iniciativas de Innovación</p>	<p>Gestión de iniciativas de arrastre</p>	<p>NACIONAL</p> <p>La gestión de iniciativas de arrastre contempla las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de cuotas comprometidas por Planes Operativos y/o Contratos de años anteriores - Supervisión y acompañamiento técnico de las iniciativas en ejecución durante el 2016 - Seguimiento financiero de las iniciativas en ejecución durante el 2016 - Realización de Comité de Cierre de Proyectos en aquellos que finalizan durante el año 2016. 	<p>2.019.685</p>	<p>2.019.685</p>	<p>2.019.685</p>
					<p>38.739</p> <p>38.300</p> <p>16.926</p> <p>73.381</p>
					<p>1.775.597</p>

				106.150
				1.027
				235.550
				106.766
				172.350
				191.075
				0
				0
				178.371
				45.447
				50.556
				252.400
				1.507.038
V				
VI				
VII				
VIII				
IX				
X				
XI				
XII				
XIII				
XIV				
XV				
Multiregional				
TOTAL				
Área Iniciativas de Innovación	Auspicios y patrocinios	NACIONAL	46.522	46.522
Área Difusión y vinculación a redes	Sistema de evaluación de resultados e impacto	NACIONAL	11.617	11.617
Área Iniciativas de Innovación	Evaluación, revisión y diseño de instrumentos FIA	NIVEL CENTRAL	12.354	12.354

- Término técnico, financiero y administrativo de proyectos que finalizan durante año 2016.
- Formalización de Finiquito de proyectos que corresponde de acuerdo a plan de acción de 2016.
- Evaluación Técnica de medio término para iniciativas de la cartera vigente.
- Levantamiento y revisión de procesos del área técnica que permitan gestionar de mejor forma la cartera de iniciativas.

Articular, apoyar y acompañar actividades concretas que fortalezcan la acción de FIA en materia de promoción y fomento de la innovación, por medio de auspicios y patrocinios de acciones de diversa naturaleza.

- Aplicación de un sistema de Evaluación de Resultados e Impacto de iniciativas apoyadas por FIA; Proyectos y Giras. Ello considera:
- Diseño e implementación plataforma tecnológica de apoyo
 - Levantamiento línea base proyectos Convocatoria Nacional AFC 2015
 - Implementación de los reportes de resultados
 - Diseño reportes de impacto

Evaluación y Diseño de nuevos instrumentos para satisfacer las necesidades de innovación que se van presentando a través de toda la cadena de innovación vinculada al sector agrario. Las actividades a realizar serán las siguientes:

- Revisión de bases de postulación, de manera de aclarar o simplificar aquellos aspectos que resultan más complejos para los postulantes
- Revisión de los formularios de manera de simplificar la postulación a los distintos instrumentos
- Instalar el sistema de postulación en línea
- Diseño de nuevos instrumentos respondiendo a la incorporación de nuevos temas, temas específicos a abordar en materia de innovación o convocatorias territoriales. (Convocatorias temáticas)

Área Difusión y vinculación a redes	Difusión para la innovación y de resultados de iniciativas	NACIONAL	<p>Implementar iniciativas de difusión (ferias, foros, seminarios, documentos, otros) referidas a temas relevantes en materia de innovación y los avances alcanzados a través de distintas iniciativas desarrolladas a nivel nacional e internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de resultados positivos y negativos de iniciativas de innovación cofinanciadas por FIA, a través de los siguientes medios: Ejecución de charlas en temas específicos, Participación en ferias, Presencia en Seminarios y Eventos. En estas iniciativas se promueve la presencia de proyectos apoyados por FIA, exponiendo su experiencia y los productos desarrollados y resultados alcanzados. - Entrega de fichas de iniciativas FIA. - Organización de actividades presenciales de difusión, como es el caso de Foro Innovagro. - Programa de Valorización de resultados de iniciativas de innovación generados en el marco de los proyectos apoyados por FIA. 	129.791	129.791	129.791
Área Difusión y vinculación a redes	Base de Proyectos de Innovación y Biblioteca Digital	NACIONAL	<p>Actualizar permanentemente la Base Nacional de Proyectos de Innovación Agraria a través de la información solicitada y entregada por FIA, CORFO, CONICYT, Fundación COPEC_UC y Gobiernos Regionales. Sistematización de la información de proyectos de innovación agraria a nivel nacional.</p> <p>Mantener en forma actualizada de la Base de Iniciativas FIA con información detallada de los proyectos apoyados por FIA, sus estados y con documentación disponible a través de formato digital.</p> <p>Poner a disposición documentación de innovación a través de formato digital y de libre acceso por medio de la página web institucional, a través de la Base Nacional de Proyectos de Innovación Agraria (BNP), Base de Iniciativas FIA y Biblioteca Digital FIA.</p>	68.383	68.383	68.383
Total Lineamiento Investigación e Innovación				3.506.276	1.507.038	5.012.313
Inversión				72.660		72.660
Difusión				333.406		333.406
Gastos de Administración				1.406.881		1.406.881
Indemnizaciones				-		-
Total Convenio				5.316.222	1.507.038	6.823.260

b) Sustitúyase, el párrafo primero de la cláusula cuarta, por el siguiente:

“El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2016, ajustado por el Decreto N° 262, de 2016, del Ministerio de Hacienda, es de **\$6.825.260.000** (seis mil ochocientos veinticinco millones doscientos sesenta mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones”

c) Sustitúyase, el párrafo cuarto de la cláusula quinta, por el siguiente:

“La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta **\$ 1.406.881.000** (mil cuatrocientos seis millones ochocientos ochenta y un mil pesos), para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: La personería de don **CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el Decreto N° 35, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura.

La personería de doña MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta del Acta de del Consejo Directivo Sesión Extraordinaria N° 215, celebrada con fecha 17 de agosto de 2016, reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 2016, en la Vigésima Sexta Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución N°31, de 2015, del Ministerio de Agricultura.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Furche G.', written over the right side of the circular stamp.

CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudio Ternicier G.', written over the text of the box.

CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

**MODIFICACION DE CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2016,
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA**

En Santiago de Chile, a 21 de septiembre de 2016, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario don **CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, RUT 70.930.000-8, representado por su Directora Ejecutiva doña **MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA**, ambas con domicilio Loreley N° 1582, comuna de La Reina, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**", manifiestan su voluntad en orden a suscribir el siguiente acuerdo para la modificación del convenio que a continuación se indica:

PRIMERO:

- a) Las partes declaran que con fecha 14 de diciembre de 2015, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos año 2016, instrumento que fue aprobado por Resolución N° 31, de 2015, del Ministerio de Agricultura.
- b) Que mediante el Decreto N° 262, de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando el monto de los recursos destinados originalmente al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente.

SEGUNDO: Que las partes han acordado modificar el instrumento singularizado en la cláusula precedente, modificando las cláusulas que indican a continuación:

- a) **Sustitúyase**, el cuadro de "Lineamiento Estratégico, Instrumentos, Productos, Resultados y Presupuesto", de la cláusula tercera, por el siguiente:





PROGRAMA / PROYECTOS	PRODUCTO	REGIÓN	PRINCIPALES ACTIVIDADES ANUALES	PRESUPUESTO PRODUCTO 2016 M\$	NUEVO PRESUPUESTO ABRASITRE REGIONALIZADO 2016 M\$	TOTAL PRESUPUESTO 2016 (M\$)
Antena tecnológica y de cambios	Plataforma de Información y Vigilancia Tecnológica	NACIONAL	<p>Proveer de información de apoyo a la innovación (científica, tecnológica, referencial, otras), de alcance nacional e internacional en el ámbito de la innovación agraria, agroalimentaria y forestal, para apoyar la toma de decisiones a nivel público y privado en materia de inversión en innovación en el sector, en los temas definidos como prioritarios, estratégicos y emergentes para el accionar de los diferentes eslabones de la cadena de innovación del sector, así como para el que hacer de la propia Fundación. Esta plataforma cuenta con un área que genera información y la analiza, y otra área que difunde dicha información hacia los distintos actores del sistema de innovación agraria de manera de disminuir las asimetrías de información existentes en este ámbito. Para la difusión la plataforma cuenta con el sitio web, boletines técnicos, informes de vigilancia, entre otros.</p> <p>Potencia el servicio de información y vigilancia, ampliando la cobertura, aumentando el flujo de productos desarrollados y empaquetando la información generada para ampliar el público objetivo.</p> <p>Búsqueda de información en temas específicos y atención ciudadana en forma permanente durante el año.</p>	75.075		75.075





<p>Área Difusión y vinculación a redes</p>	<p>Gestión de programas y comisiones de innovación, y otras instancias de participación técnica.</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Gestionar la innovación en materia de políticas públicas a partir de diversas plataformas de participación público - privadas (sector público, investigación, académico y productivo) para la priorización de requerimientos de innovación, elaboración de agendas y seguimiento de éstas.</p> <p>Para ello las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución y seguimiento de nueve estudios de innovación licitados en 2015 - Sistemas innovadores de registro e identificación de la unidad productiva para el sector apícola nacional. - Oportunidades para el desarrollo competitivo de las leguminosas de grano seco en Chile. - Modelos y/o prácticas de gestión del recurso humano intrapredial en la agricultura chilena. - Estudio potencial competitivo de la quinua chilena. - Estudio de la competitividad de la industria chilena de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias (PLMAC). - Estudio de competitividad del rubro almendra en Chile. - Estudio canales de comercialización alternativos para el desarrollo del mercado nacional de productos agrícolas orgánicos. - Evaluación de la competitividad de la industria de las pasas a través de la producción de uva exclusiva para pasas. - Potencial innovador de la cadena de valor del trigo (<i>Triticum aestivum</i>) en Chile. - Programación, definición de objetivos, del lugar y los participantes a las reuniones de cada una de las comisiones de innovación (8 rubros o temas habitantes asociados a las comisiones nacionales por rubro coordinadas por ODEPA y otras comisiones de innovación priorizadas por FIA). - Se realizarán al menos 2 reuniones al año por cada una de las comisiones de innovación coordinadas por FIA. - Diseño de un plan de trabajo, con responsables y gestión para el cumplimiento de los compromisos. - Identificación de prioridades en materia de impulso de iniciativas, generación de información y conocimiento específicos (Estudios para la Innovación) para el año y para cada uno de los rubros o temas habitantes. - Participación en actividades de la Comisión de Igualdad de Oportunidades Nacional. 	<p>540.301</p>	<p>540.301</p>	<p>540.301</p>
<p>Área de Impulso a la innovación regional</p>	<p>Fortalecimiento trabajo en regiones</p>	<p>NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar requerimientos específicos de innovación agraria a nivel territorial; identificar actores que impulsen el desarrollo agrario, agroalimentario y forestal en las regiones y a su vez apoyen los procesos de innovación de acuerdo a las prioridades regionales; Apoyar la promoción de la innovación en el sector/territorio. Las actividades a realizar son las siguientes: - Continuación de la actualización de las agendas de innovación de las regiones del Maule y O'Higgins, Coquimbo y Tarapacá. - Inicio de la actualización de las agendas de innovación de las regiones de la Araucanía y Metropolitana. 	<p>63.199</p>	<p>63.199</p>	<p>63.199</p>





<p>Área Capacitación y Innovación y emprendimiento Innovador</p>	<p>Fortalecimiento de Recursos Humanos en Innovación y Emprendimiento</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Desarrollar diversas actividades orientadas a promover y fomentar la innovación y el emprendimiento en estudiantes de liceos agrícolas, centros de formación técnica y universidades que dicen carreras relacionadas con el sector agroalimentario y forestal, además de técnicos y profesionales del sector en general y que se desempeñan en el ámbito de la extensión agraria en particular. Las actividades a realizar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento concurso Savia Lab en las regiones Araucanía y Los Lagos - Implementación concurso Savia Lab en las regiones de Bío Bío y Los Ríos - Implementación de programa de formación en innovación y emprendimiento dirigido a líderes y dirigentes campesinos - Implementación del diplomado en metodologías de extensión agrícola para extensionistas agrícolas - Empaquetamiento del programa formativo en innovación y emprendimiento para docentes de Liceos técnico profesionales agrícolas - Desarrollo de experiencia piloto en la formación de patrimonio agroalimentario a nivel regional (regiones Arica y Parinacota, Valparaíso y Bío Bío).- Formar sobre los productos y preparaciones patrimoniales de las regiones donde ya se hicieron los inventarios. - Identificación de requerimientos de formación, desde las agendas de innovación, para fortalecer procesos de innovación y cuya oferta no existe actualmente en el país. Se implementarán las acciones pertinentes para generar posibilidades de acceso a iniciativas internacionales o generar una oferta nacional. 	<p>269.789</p>	<p>269.789</p>	<p>269.789</p>
<p>Área Iniciativas de Innovación</p>	<p>Convocatorias de Iniciativas de innovación</p>	<p>NACIONAL</p>	<p>Implementación de acciones (revisión de instrumentos, elaboración de bases técnicas y administrativas, difusión de convocatorias, evaluación de propuestas, adjudicación y realización de contratos) que permita la realización de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formalización, puesta en marcha, pago aportes y seguimiento de nuevas iniciativas de Estudios y Proyectos de Innovación en Agricultura Sustentable 2015-2016. - Formalización, puesta en marcha, pago de aportes y seguimiento de nuevos Proyectos de Innovación en Alimentos Saludables 2015-2016. - Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación 2016-2017. - Ventanilla abierta 2016 para el apoyo a la realización de Giras, Consultorías y Eventos. - Convocatoria para Innovación en Agricultura Familiar Campesina 2016 - Convocatoria para Jóvenes Innovadores - Convocatorias Temáticas - Gestión para la realización de nuevas iniciativas - Gestión de fuentes de financiamiento complementarias - Levantamiento y revisión de procesos del área técnica que permitan gestionar de mejor forma la cartera de iniciativas. 	<p>2.019.685</p>	<p>2.019.685</p>	<p>2.019.685</p>
<p>Área Iniciativas de Innovación</p>	<p>Gestión de iniciativas de arrastre</p>	<p>I II III IV</p>	<p>La gestión de iniciativas de arrastre contempla las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de cuotas comprometidas por Planes Operativos y/o Contratos de años anteriores - Supervisión y acompañamiento técnico de las iniciativas en ejecución durante el 2016 - Seguimiento financiero de las iniciativas en ejecución durante el 2016 - Realización de Comité de Cierre de Proyectos en aquellos que finalizan durante el año 2016. 	<p>268.559</p>	<p>38.739 38.300 16.926 73.381</p>	<p>1.775.597</p>





V				106.150
VI				1.027
VII				235.550
VIII				106.766
IX				172.350
X				191.075
XI				0
XII				0
XIII				178.371
XIV				45.447
XV				50.556
Multiregional				252.400
TOTAL				1.507.038
Área Iniciativas de Innovación	Auspicios y patrocinios	NACIONAL	Articular, apoyar y acompañar actividades concretas que fortalezcan la acción de FIA en materia de promoción y fomento de la innovación, por medio de auspicios y patrocinios de acciones de diversa naturaleza.	46.522
Área Difusión y vinculación a redes	Sistema de evaluación de resultados e impacto	NACIONAL	Aplicación de un sistema de Evaluación de Resultados e Impacto de iniciativas apoyadas por FIA: Proyectos y Giras. Ello considera: - Diseño e implementación plataforma tecnológica de apoyo - Levantamiento línea base proyectos Convocatoria Nacional AFC 2015 - Implementación de los reportes de resultados - Diseño reportes de impacto	11.617
Área Iniciativas de Innovación	Evaluación, revisión y diseño de instrumentos FIA	NIVEL CENTRAL	Evaluación y Diseño de nuevos instrumentos para satisfacer las necesidades de innovación que se van presentando a través de toda la cadena de innovación vinculada al sector agrario. Las actividades a realizar serán las siguientes: - Revisión de bases de postulación, de manera de aclarar o simplificar aquellos aspectos que resultan más complejos para los postulantes - Revisión de los formularios de manera de simplificar la postulación a los distintos instrumentos - Instalar el sistema de postulación en línea - Diseño de nuevos instrumentos respondiendo a la incorporación de nuevos temas, temas específicos a abordar en materia de innovación o convocatorias territoriales. (Convocatorias temáticas)	12.354





Área Difusión y vinculación a redes	Difusión para la innovación y de resultados de iniciativas	<p>NACIONAL</p> <p>Implementar iniciativas de difusión (ferias, foros, seminarios, documentos, otros) referidas a temas relevantes en materia de innovación y los avances alcanzados a través de distintas iniciativas desarrolladas a nivel nacional e internacional.</p> <p>- Difusión de resultados positivos y negativos de iniciativas de innovación cofinanciadas por FIA, a través de los siguientes medios: Ejecución de charlas en temas específicos, Participación en ferias, Presencia en Seminarios y Eventos. En estas iniciativas se promueve la presencia de proyectos apoyados por FIA, exponiendo su experiencia y los productos desarrollados y resultados alcanzados.</p> <p>- Entrega de fichas de iniciativas FIA.</p> <p>- Organización de actividades presenciales de difusión, como es el caso de Foro Innovagro.</p> <p>- Programa de Valorización de resultados de iniciativas de innovación generados en el marco de los proyectos apoyados por FIA.</p>	129.791	129.791	129.791
Área Difusión y vinculación a redes	Base de Proyectos de Innovación y Biblioteca Digital	<p>NACIONAL</p> <p>Actualizar permanentemente la Base Nacional de Proyectos de Innovación Agraria a través de la información solicitada y entregada por FIA, CORFO, CONICYT, Fundación COPEC_UC y Gobiernos Regionales. Sistematización de la información de proyectos de innovación agraria a nivel nacional.</p> <p>Mantener en forma actualizada de la Base de Iniciativas FIA con información detallada de los proyectos apoyados por FIA, sus estados y con documentación disponible a través de formato digital.</p> <p>Poner a disposición documentación de innovación a través de formato digital y de libre acceso por medio de la página web institucional, a través de la Base Nacional de Proyectos de Innovación Agraria (BNP), Base de Iniciativas FIA y Biblioteca Digital FIA.</p>	68.383	68.383	68.383
Total Lineamiento Investigación e Innovación			3.506.276	1.507.038	5.012.313
Inversión			72.660		72.660
Difusión			333.406		333.406
Gastos de Administración			1.406.881		1.406.881
Indemnizaciones			-	-	-
Total Convento			5.319.222	1.507.038	6.826.260



b) **Sustitúyase**, el párrafo primero de la cláusula cuarta, por el siguiente:

“El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2016, ajustado por el Decreto N° 262, de 2016, del Ministerio de Hacienda, es de **\$6.825.260.000** (seis mil ochocientos veinticinco millones doscientos sesenta mil pesos). Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones”

c) **Sustitúyase**, el párrafo cuarto de la cláusula quinta, por el siguiente:

“La **INSTITUCIÓN RECEPTORA** podrá destinar hasta **\$ 1.406.881.000** (mil cuatrocientos seis millones ochocientos ochenta y un mil pesos), para gastos de administración. Estos gastos deberán ser directos, inherentes o asociados a las actividades propias de la administración del convenio.”

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes las cláusulas de convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO: Para todos los efectos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual texto y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

QUINTO: La personería de don CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ, para actuar y comparecer en representación de la **SUBSECRETARÍA**, consta en el Decreto N° 35, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura.



La personería de doña MARÍA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA, para representar a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, consta del Acta de del Consejo Directivo Sesión Extraordinaria N° 215, celebrada con fecha 17 de agosto de 2016, reducida a escritura pública con fecha 31 de agosto de 2016, en la Vigésima Sexta Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.




CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA


MARIA JOSÉ ETCHEGARAY ESPINOSA
DIRECCION EJECUTIVA
FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

GAA

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 19, DE 2016,
DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA.

SANTIAGO, 18. NOV 2016. 083618

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que modifica el convenio para la transferencia de fondos año 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y la Fundación para la Innovación Agraria, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, esa secretaría de Estado deberá incorporar los títulos de las tablas contenidas en la cláusula tercera del convenio que se modifica, lo que se ha omitido en algunas de las que se incluyen en la cláusula segunda del acuerdo de voluntades en estudio.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo señalado.

Saluda atentamente a Ud.

DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República (S)

AL SEÑOR
MINISTRO DE AGRICULTURA
PRESENTE